República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
Dirección de Asuntos Étnicos

Departamento del Amazonas

MEMORANDO

02 SEP 2026

Oficina Asesora Jurídica
10:09a

210- 113

Leticia, Septiembre de 2026

PARA: **ALVARO FERNANDEZ YOLDI**
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DE: **LUZ MARINA ZAITA REMUY**
DIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS.

ASUNTO: Solicitud Visto Bueno Contratación

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ordenanza No. 045 de 2021, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Amazonas ha programado la segunda sesión anual de gestión y planeación de la Mesa Permanente de Concertación Indígena (MPCI), la cual deberá realizarse durante el segundo semestre de cada vigencia. Esta sesión tiene como propósito garantizar un espacio institucional de diálogo, concertación y coordinación entre la Administración Departamental y las autoridades indígenas del departamento, orientado al fortalecimiento de la participación efectiva de los pueblos indígenas.

Por lo anterior, me permito solicitar Visto Bueno para adelantar los trámites correspondientes para la realización de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, A TODO COSTO, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN XLVI DE LA MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA – MPCI, EN EL MARCO DE LA ORDENANZA No. 045 DE DICIEMBRE DE 2021.

Cordialmente,

LUZ MARINA ZAITA R

LUZ MARINA ZAITA REMUY
Directora de Asuntos Étnicos

Vo. Bo. ALVARO FERNANDEZ YOLDI
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó: Leidy molina – Contratista- DAE